Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Pur República Argentina Roder Legislativo

USHUAIA, 4 6 JUI 1998

VISTO la nota presentada por la señora Adriana Lucia MEGLIA, de la ciudad de Ushuaia;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración económica para paliar la difícil situación por la cual esta atravesando en estos momentos.

Que ya que se encuentra sin trabajo, no pudiendo mantener a su grupo familiar dignamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800.-) a nombre de la señora Adriana Lucia MEGLIA, DNI Nº 12.297.619, de la ciudad Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 358 /98.

Junpules.